



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 956-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/-O-1368-07-2011, de fecha 1 de agosto del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar a la señorita Gloria Gabriela Chavarría Echeverría, en el puesto de Oficinista I, Verificador de Calidad de la Dirección de Informática, plaza E 5319, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del año en curso, quien forma parte del banco de candidatos elegibles de esa Dirección y reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal para ocupar el puesto referido, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

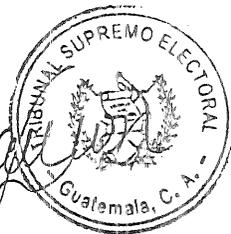
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de la señorita Gloria Gabriela Chavarría Echeverría, en el puesto de Oficinista I, Verificador de Calidad de la Dirección de Informática, plaza E 5319, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del año en curso, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4.000.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-10-101-11-022-5319 del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de agosto de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 956-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/-O-1368-07-2011, de fecha 1 de agosto del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar a la señorita Gloria Gabriela Chavarría Echeverría, en el puesto de Oficinista I, Verificador de Calidad de la Dirección de Informática, plaza E 5319, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del año en curso, quien forma parte del banco de candidatos elegibles de esa Dirección y reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal para ocupar el puesto referido, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

MM

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

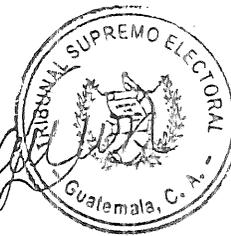
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de la señorita Gloria Gabriela Chavarría Echeverría, en el puesto de Oficinista I, Verificador de Calidad de la Dirección de Informática, plaza E 5319, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del año en curso, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-10-101-11-022-5319 del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de agosto de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

[Handwritten signature]

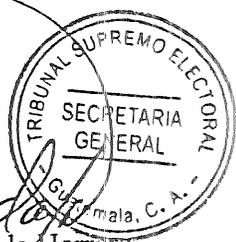
Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

[Handwritten signature]

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

[Handwritten signature]

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV



[Handwritten signature]

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

ANTE MÍ: